



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

De conformidad con acuerdo plenario de fecha 7 de abril de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de los aprovechamientos de las piezas de caza pertenecientes al cupo de propietarios de terrenos y del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, conforme a los siguientes datos:

Primero. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información: Ayuntamiento Monterrubio de la Demanda, lunes en horario de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono 947 385 154.

Segundo. – Organismo: Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda.

Tercero. – Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Cuarto. – Obtención del pliego de condiciones: Ayuntamiento Monterrubio de la Demanda y sede electrónica en: <https://monterrubiodelademanda.sedelectronica.es>

Quinto. – Objeto del contrato: aprovechamiento de caza perteneciente al cupo de propietarios de terrenos y del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda.

Sexto. – Procedimiento: ordinario, mediante subasta con sobre cerrado. Las ofertas se presentarán dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación, conforme al modelo del pliego, en horario de 10:00 a 14:00 horas, los lunes, en el Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda o por correo certificado remitido al ayuntamiento.

Séptimo. – Precio salida:

Lote A: consistente en ciervo B 202518799: 1.050,00 euros.

Lote B: consistente en ciervo B 202518809: 1.050,00 euros.

Lote C: consistente en ciervo B 202518813: 1.050,00 euros.

Lote D: consistente en ciervo B 202518821: 1.050,00 euros.

Lote E: consistente en 4 días de caza menor: 240,00 euros.

Octavo. – Fianza provisional del 3% sobre el importe base de licitación. Dicha fianza deberá hacerse efectiva en la cuenta que este ayuntamiento tiene con Caixa Bank.

Noveno. – La mesa de contratación se constituirá en el plazo de cinco días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas; la celebración y el lugar de la mesa de contratación se anunciarán previamente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento.

Décimo. – Demás condiciones: pliego de condiciones.

En Monterrubio de la Demanda, a 9 de junio de 2025.

El alcalde,
Carlos Sainz Gutiérrez